



RESOLUCIÓN 36 DE 2023

(02 de junio)

Por la cual se modifica la Resolución 03 de 2023. -Calendario Académico Facultad Seccional Duitama.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que mediante Resolución 03 de 2023, se estableció el calendario para el primer y segundo semestres académicos de 2023, para los programas de pregrado de la Facultad Seccional Duitama de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia..

Que en razón a la validación adicional, resultado de las modificaciones que ha generado el Ministerio de Educación Nacional con respecto al otorgamiento del beneficio de gratuidad en la matrícula y teniendo en cuenta la categorización en el Sisbén IV, la edad y los resultados de las últimas conciliaciones que se han hecho, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, solicitan de manera respetuosa, la modificación de las fechas de pago de matrícula establecidas en la Resolución 03 de 2023.

V. S. L. C. S. W. H. E. U. D. U. C. I. C. O. V.



Resolución 36 de 2023

Que en reuniones realizadas los días 30 de mayo y 02 de junio de 2023, donde participaron los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico y Consejo Superior, Vicerrectora Académica Vicerrector Administrativo y Financiero y Académico, Director de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones, Jefe Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, donde se expuso la dificultad para validar los beneficiarios de gratuidad, dado que el Ministerio de Educación no ha finalizado el proceso de cruce de información; y teniendo en cuenta, que el personal de dicha entidad informó a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la UPTC, que tal actividad se espera concluir finalizando el mes de junio; y atendiendo la petición de la asamblea estudiantil de la Facultad Seccional Duitama, se consideró viable, dado el avance en el calendario académico en la Seccional.

Que el Consejo Académico en sesión asincrónica 16 del 02 de junio de 2023, aprobó modificar la Resolución 03 de 2023, que establece el calendario para el primer y segundo semestres académicos de 2023, para los programas de pregrado en la Sede Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en el sentido de ampliar la fecha de pago de matrícula del primer semestre de 2023.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución 03 de 2023, que establece el calendario para el primer y segundo semestres académicos de 2023, para los programas de pregrado en la Sede Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en el sentido de ampliar la fecha de pago de matrícula del primer semestre de 2023, así:



Resolución 36 de 2023

ACTIVIDAD	FECHAS
PAGO DE MATRÍCULA ORDINARIA	Del 10 al 14 de julio de 2023
PAGO MATRÍCULA EXTRAORDINARIA	17 de julio de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. – Las demás fechas establecidas en las Resolución 03 de 2023 se mantienen vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


ENRIQUE VERA LÓPEZ

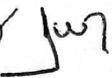
Presidente Consejo Académico


REINA DEL PILAR SÁNCHEZ TORRES

Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Reina del Pilar Sánchez Torres

Nidia Clemencia Infante Moreno/ Jefe Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico

Revisó: Javier Andrés Camacho Molano/ Director Jurídico 

Olga Mireya García Torres/Asesora Rectoría